

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AREVALO

En los autos de menor cuantía que en este Juzgado se siguen con el número 31 de 1967 promovidos por el Procurador don Emilio García Vera, en nombre y representación de «El Bosque, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra doña Elena Jiménez López y otros, vecinos de esta ciudad, sobre pago de 80.856,72 pesetas, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. Juez señor Sanz Bayón. Arévalo, tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Dada cuenta. No siendo conocido el domicilio de la firma demandada "Viuda e hijos de Fernando Jiménez", emplácese a la misma, según lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 269 de la misma, para que en el término de nueve días pueda comparecer en el juicio, emplazamiento que se efectuará mediante notificación de este proveído por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, fijándose otro en el sitio de costumbre de este Juzgado, y remítanse aquéllos con las oportunas comunicaciones. Lo acordó y firma SS.^{as}, doy fe. Juan M. Sanz. Ante mí, P. S., A. Ramos. Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de notificación y emplazamiento a los fines y por el término acordado en dicho proveído de la firma demandada referida, expido el presente en Arévalo a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario.—6.898-C.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 102-66, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Valdivielso Sturrp, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María Nieves Fernández de Larrinoa y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que se expresarán, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez de octubre próximo, a las doce de su mañana, fijándose como condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

1.^a Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.^a Que los licitadores para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

3.^a Que los licitadores pueden concurrir a la subasta con calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Que los autos y la certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están

de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o las preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Que la subasta se celebrará en dos lotes.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote.—Precio 423.750 pesetas:

Monte robledal titulado Sel Mayor Avisa, finca rústica, radicante en jurisdicción de Alonsotegui, del Ayuntamiento de Baracaldo, que ocupa una extensión o medida superficial de 18 hectáreas 98 áreas con cuatro centiáreas y 384 milésimas, equivalentes a 49.896 estados cuadrados. Confina: al Este y Sur, con monte bortal y robledal de Mariano de Artados y Plaza; por Este, con monte robledal de José Ortiz de la Riva y Ricardo Otañes, y por el Norte, con jaro y robledal de dicho don José Ortiz de la Riva y don Ricardo Otañes.

Segundo lote.—Precio 423.750 pesetas:

Monte bortal y robledal, titulado el del Sel Mayor de Beagorta, finca rústica sita en jurisdicción de la Anteglesia de Alonsotegui, Ayuntamiento de Baracaldo, que tiene una extensión o medida superficial de 18 hectáreas 98 áreas cuatro centiáreas y 384 milímetros, equivalentes a 49.896 estados cuadrados. Linda: por Este, con monte y robledal de José María Ortiz de la Riva y Ricardo Otañes; por el Sur, con monte común de Alonsotegui; por Este, con monte de dicho Ricardo Otañes y Juan José Alonsotegui, digo, Juan José y Antolín Hurtado, y por Norte, con monte bortal y robledal de dichos Juan José y Antolín Hurtado.

Dado en Bilbao a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario.—2.933-3.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital se sigue expediente promovido por don Antonio Alcaraz Martínez, mayor de edad, casado con doña María García y García, de nacionalidad española, comerciante, y con domicilio en Madrid, ronda de Segovia, número 15, propietario de la Empresa industrial mercantil que gira con el nombre de «Industrias del Papel Alcaraz» y sucursal en la ciudad de Bilbao, carretera de Larrazquitu, número 1, en cuyo expediente por auto dictado en el día de hoy se ha declarado a dicha Empresa en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia provisional, acordándose a la vez convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de General Castaños, número 1, piso segundo, el día veinte de octubre próximo, a las diecisiete horas.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para que asimismo sirva de citación a todos los acreedores de la referida industria, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Dado en Madrid a veintiseis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de Primera Instancia interino.—2.934-3.

*

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número veintidós se tramita expediente de defensor judicial del desaparecido don Eugenio Bernardo Bartuilli Gayo a favor del hermano de doble vínculo del mismo don Dámaso Bartuilli Gayo, vecino de Madrid, Acuerdo, 12, para adopción de las medidas necesarias para la conservación de los bienes ausentes y demás exigidas, a tenor de lo prevenido en el artículo 2.033 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García Rosado.—El Secretario, P. D., Rafael Hidalgo.—2.935-3.

1.^a 11-9-1967

PUIGCERDA

Don César Plana Saura, Juez de Primera Instancia de Puigcerdá y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña María Busquets Gardella, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Camprodón, se tramita ante este Juzgado expediente para la declaración del fallecimiento de don Miguel Marcé Guitart, nacido en Camprodón el 28 de septiembre de 1899, marido de la instante, con último domicilio en Camprodón, que desapareció de su domicilio en dirección al trabajo que desempeñaba de peón agrícola el día 5 de julio de 1948, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Puigcerdá, 14 de agosto de 1967.—El Juez de Primera Instancia, César Plana Saura.—El Secretario, 6.697-C.

y 2.^a 11-9-1967

SOLSONA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente a instancia de don José Vila Codina expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Prat Riba, natural de Solsona, nacida el 18 de octubre de 1886, hija de Francisco y de Dolores, soltera, quien desapareció de su domicilio en Solsona en el año 1917 sin que se haya vuelto a tener noticias de la misma.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Solsona a dieciocho de mayo de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—1.565-D.

y 2.^a 11-9-1967

JUZGADOS MUNICIPALES

En el expediente de proceso de cognición número 39 de orden, de 1967, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales, don Luis Pozas Granero, en nombre de doña Julia Pérez Martín, contra don Miguel Domenech Crespo, cuyo actual domicilio se ignora, sobre resolución de contrato de arrendamiento correspondiente al piso bajo de la calle de Luis Plernas, de esta capital, tramitado en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, ha recaído la siguiente

«Providencia: Juez sustituto, señor Villanueva.—Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Dada a cuenta; el escrito presentado únase a los autos de su razón; sustánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; confírase traslado de la demanda con su copia al demandado, cuyo actual domicilio se ignora, emplazándole en forma legal para que en el término de seis días comparezca en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento; asimismo, inténtese el emplazamiento del demandado, en el cuarto objeto del procedimiento.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Pablo Villanueva Santamaría.—Ante mí: Paulino Medina Zornoza.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, don Miguel Domenech Crespo, cuyo actual domicilio se ignora, al que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal sustituto.—6.911-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GONZALEZ LORENZO, Antonio; hijo de José y de Vicenta, natural de Madrid, soltero, panadero, de veintitrés años, estatura 1,61 metros, pelo castaño, cejas castañas, nariz normal, ojos castaños, barba al pelo, boca normal, tiene una profunda cicatriz en la cara, domiciliado últimamente en Mediodía, calle Sombrerera, número 7, patio interior; procesado por falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante don Manuel Gorjón González, Comandante de Caballería de la Academia Auxiliar Militar, Juez Instructor de la misma, en Villaverde (Madrid).—(3.026.)

Juzgados civiles

HOYOS CAMPO, Enrique de; natural de Santander, soltero, boxeador, de veintisiete años, hijo de Herminio y de María. Domiciliado últimamente en calle Padre Lainez, 54, 1.º, de Barcelona; procesado en la causa número 606 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instruc-

ción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.011.)

CASTELLI GAIR, Julio Enrique; natural de Londres (Inglaterra), casado, del comercio, de cincuenta y seis años, hijo de Juan Luis y de Laura, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo General Mola, 96, ático B; procesado en la causa número 879 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.012.)

GALLEGO REY, Rafael; casado, comerciante, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 70, y Roger de Flor, 164; procesado en la causa número 389 de 1967 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.013.)

BONET CIVIT, Manuel; natural de Esplugas de Francolí, casado, del comercio, de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 285 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.014.)

BONET CIVIT, Manuel; natural de Esplugas de Francolí, casado, del comercio, de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 727 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.015.)

COBOS FERNANDEZ, Rosario; de veintiocho años, hija de Francisco y de Manuela, sus labores, casada, natural y vecina de Pinos Puente, domiciliada últimamente en Pinos Puente; procesada en la causa número 223 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada dentro del término de diez días.—(3.017.)

PAULLADA GARCIA, José Antonio; de veintiocho años, casado, fontanero, natural de Madrid, hijo de José Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en el sumario número 171 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.020.)

GUERRERO JIMENEZ, Antonio; natural de Olula del Río, casado, chatarrero, de cuarenta y seis años, hijo de Bernardo y de Dolores, domiciliado últimamente en Murcia, Barracones de la Lonja; procesado en la causa número 173 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(3.022.)

MASCARO TORRENS, Sebastián; natural de Benisalem, soltero, del comercio, de veintiocho años, hijo de Guillermo y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida República Argentina, número 266, 5.º, 1.ª; procesado en la causa número 445 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.027.)

MORENO MUÑOZ, Eliseo; de treinta años, soltero, vendedor, hijo de José y de Isabel, natural de Valencia; procesado en la causa número 14 de 1953 por lesiones y robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.029.)

MUÑOZ VARGAS, Antonio; de treinta y un años, soltero, vendedor, hijo de Ramón y de Remedios, natural de Valencia; procesado en la causa número 14 de 1953 por lesiones y robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.031.)

ORTEGA MESA, Angel; de cuarenta y un años, casado, mecánico, hijo de Faustino y de Francisca, natural de Peraleda de la Mata, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cáceres, 5; procesado en la causa número 96 de 1941 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.030.)

ELENA PEREZ, María Benicia; de treinta y nueve años, sus labores, hija de Josefina, natural de Castro de Sanabria; procesada en la causa número 223 de 1951 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.032.)

VALLADOLID AMAT, Pascual (a) «Pascualín»; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Hilario y de María, natural de Madrid; procesado en la causa número 21 de 1955 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(3.033.)

MARTIN RECIO, Justo; de treinta y cinco años, casado, solador, hijo de Doroteo y Ramona, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alcaraval, número 47, 2.º izquierda; procesado en el sumario número 367 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.034.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Yo, el infrascrito Secretario, doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 111-67 contra Pfaffen Bichler Emil, se ha dictado con fecha treinta y uno de agosto último sentencia que contiene el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pfaffen Bichler Emil, como responsable, en concepto de autor de una falta ya definida, a la pena de cuatrocientas pesetas de multa, indemnización del daño causado y al pago de la mitad de las costas de este juicio. Y debo de absolver y absuelvo libremente al otro denunciado, Manuel Moreno del Pozo, declarando de oficio la mitad de las costas de este juicio. Para notificar esta sentencia libre, en cuanto al condenado, la correspondiente comunicación al «Boletín Oficial del Estado» y exhorto para el denunciado absuelto. Y firme que sea con esta comunicación, elévese testimonio por duplicado, conforme a lo ordenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez H.—Rubricado y sellado.—Esta la publicación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al condenado Pfaffen Bichler Emil, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Ronda a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—(3.024.)

*

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se han seguido diligencias preparatorias número 94/67, y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente a fin de que se notifique al súbdito francés Roger Charles Meier, que por resolución de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, de fecha 18 de agosto próximo pasado, se ha decretado el archivo de dichas diligencias preparatorias, pudiendo ejercitar las acciones correspondientes y de las que se crea asistido.

Dado en Plasencia a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario.—(3.023.)